




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

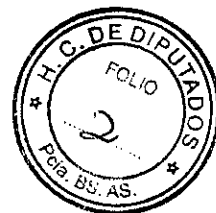
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas adecuadas para lograr la recuperación de la actividad ganadera en la región del sudoeste bonaerense, y que ve con gran preocupación la constante disminución en el stock vacuno de aquella región.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. B



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La ganadería vacuna, y toda la cadena cárnica ligada a la misma, ha sido históricamente el sector dinámico por excelencia de la matriz económica argentina. La cultura ganadera vinculada a esta producción ha permitido que la Argentina se posicione en el mercado mundial como uno de los principales productores y exportadores mundiales de esta carne.

Dentro de nuestro país, la provincia de Buenos Aires se destaca por concentrar alrededor del 50% del stock vacuno nacional, transformándose entonces en un pilar fundamental de la economía nacional. Entre las distintas regiones que podemos diferenciar dentro de la Provincia de Buenos Aires, la región del sudoeste ha concentrado tradicionalmente la mayor parte de esta actividad y su producción, debido tanto a sus condiciones climáticas como edafológicas.

No obstante, la evolución de esta actividad, en la región del sudoeste en particular y en la Provincia de Buenos Aires en general, ha mostrado un comportamiento errático a lo largo de los últimos años, contexto signado por la reducción en el stock ganadero como en la desaparición de miles de pequeños y medianos productores ganaderos.

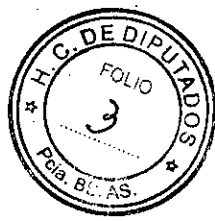
Más allá de los factores que en su momento generaron y hoy en día perpetúan y agravan la situación previamente descrita, la realidad es que, siguiendo datos del Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina (CREEBBA), finalizada la primera campaña de vacunación contra la fiebre aftosa del año 2010, se observa una reducción del 20% en las existencias **regionales** con respecto a la misma campaña del año anterior. Esta variación interanual no tiene antecedente, acumulando así una disminución cercana al 40% desde el año 2005 y duplicando la variación registrada en todo el país.

En los 4 principales frigoríficos regionales que representan el 75% de la faena zonal, el nivel de actividad se redujo en los primeros 5 meses del año más de un 40% con respecto al mismo período del año anterior. En valores absolutos la faena pasó de un promedio mensual cercano a las 17 mil cabezas durante el año 2009 a no superar las 10 mil en el período actual. El menor nivel de actividad se evidenció en los meses de marzo y abril del presente ciclo, con 8 mil cabezas mensuales, cifras incluso inferiores a las que se registraron en marzo del año 2008, en el inicio del conflicto político-agropecuario, cuando se faenaron más de 8 mil quinientas cabezas. Esto demuestra la escasez estructural de hacienda para faena en toda la región del sudoeste, como consecuencia de la importante disminución en el stock bovino durante los últimos años.

El escenario para los próximos períodos anticipa una faena regional en este nivel o incluso inferior, en caso que se inicie un proceso de retención de hembras para recuperar el stock de vientres.

Esta situación tiene su correlato a nivel nacional, donde la faena de ganado bovino evidenció una reducción cercana al 20% en el mismo período de tiempo, por lo que a partir de lo mencionado anteriormente, se concluye que a nivel regional la disminución porcentual en la actividad frigorífica duplicó lo ocurrido en todo el sector.

De esta forma, resulta claro que la situación de la región del sudoeste bonaerense se deteriora marcadamente, lo cual refleja la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante las medidas necesarias para fomentar la recomposición de los stocks como la reactivación de las regiones ganaderas, tendiendo así al mejoramiento sistemático de la

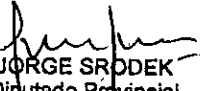


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

oferta y la recuperación de la posición privilegiada que nuestro país ostentaba en el mercado internacional de la carne vacuna hace pocos años.

Cabe destacar que todo esto debería realizarse en el marco de la Ley 13.647, conocida como "Ley para el desarrollo del Sudoeste", la cual prevé que para dicha región una constante diferenciación en el diseño de políticas públicas.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.